

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR
Comisión Especial 1

DECLARACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL 1, CON LA
QUE CONCLUYE PROVISIONALMENTE EL DEBATE SOBRE LA CUESTION DE
LA FORMULACION CONCRETA DE CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACION
DE LOS ESTADOS EN DESARROLLO PRODUCTORES TERRESTRES QUE
PUDIERAN SER MAS GRAVEMENTE AFECTADOS POR LA PRODUCCION
DE LOS FONDOS MARINOS

Corrección

En la página 2, el párrafo 6 debe decir:

- 6) Con respecto a los criterios de los ingresos de exportación o las economías podrían utilizarse diversos indicadores cuantificables:
